



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4800 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Salta, 08 de Mayo de 1998

EXPEDIENTE N° 8141/98

RES. N° 213/98

VISTO :

La Res. N° 600/97 del Consejo Directivo de esta Facultad, relativa a los reconocimientos automáticos de asignaturas entre planes de estudios vigentes a partir del presente año, con los de igual denominación, aprobados anteriormente cuya extinción se encuentra pautada, las disposiciones contenidas en los artículos 2° y 3° de la Resolución de marras;

CONSIDERANDO:

Que el alumno recurrente, solicita ser beneficiado con las disposiciones contenidas en la Res. antes mencionada , y que se le reconozca automáticamente por aplicación de la misma, la que les pudieren corresponder;

Que se agrega a estas actuaciones la situación curricular del recurrente debidamente certificada por el Dpto. de Alumnos de esta Unidad Académica;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le otorga los incisos de b) y j) del Art. 117° del Estatuto de la U.N.Sa. y las disposiciones de los Art. 1° y 2° de la Res. N° 600/97

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar RECONOCIMIENTO AUTOMATICO, por aplicación de las disposiciones contenidas en la Res. N° 600/97, relativas a cambios de planes de estudios en las asignaturas aprobadas en la carrera que se indica más abajo a:

///...



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4000 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

- 2 - ...///

EXPEDIENTE N°: 8141/98

RES N°: 213/98

Alumno: **DAVALOS, Sonia Alejandra** L.U. N° : 205.368

PROFESORADO EN MATEMATICA
(Plan/97)

LIC. ANALISIS DE SISTEMAS
(Plan/97)

MATERIAS APROBADAS:

INTRODUCCION A MATEMATICA por **Introducción a Matemática**

Es: 1 (una) materia

ARTICULO 2°: Hágase saber al/a recurrente y siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, agréguese al legajo personal respectivo.

lly.

Dña. VERONICA M. JAVI DE AROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Mrs. LIDIA ESTER ISAACS
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

ANUAL 98

EL SENADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, por aplicación de
los artículos 10 y 11 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta, y en virtud de lo
previsto en el artículo 1° del Decreto N° 1000/97, relativo a cambios de planes de
estudios de las carreras de grado, aprobados en la sesión que se indica más abajo.